



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 09-2024 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024

En el distrito de Carabayllo, siendo las 90:00 horas del día 16 de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2024, bajo la presidencia del señor Alcalde **PABLO MENDOZA CUEVA** y la asistencia de los señores Regidores, **ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES, ROSA AVELINA SALINAS CRUZ, PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA, SONIA ANDREA VENTURA FLORES, EVER LUIS LOZANO ROMERO, MARJORY RECHEEL OBESO VARGAS, YHONY MONTERO CASTRO, YOVANA RIVAS ZAPATA, CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA, ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES, CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ, HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO y SANTIAGO FELIPE OBREGÓN VEGA.** contándose, asimismo, con la asistencia y participación del Abogado **PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA** en su calidad de Secretario General, y del Ingeniero **JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ** en su calidad de Gerente Municipal.

ALCALDE: Regidores presentes, funcionarios, vecinos dirigentes que nos acompañan esta mañana, tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a nuestra Sesión Ordinaria N° 09 del año 2024, señor Secretario General, sírvase a pasar lista.

SECRETARIO GENERAL: Buenos días, señores regidores, señor Alcalde y todos los presentes vamos a iniciar la sesión comprobando la asistencia para establecer el Quórum reglamentario.

ALCALDE: Con el Quórum reglamentario se abre la Sesión Ordinaria N° 09, los señores regidores han tomado conocimiento del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08 de la fecha 19 de abril del presente año, si algún regidor tuviera alguna observación sírvase realizarla. Se somete a votación.

SECRETARIO GENERAL: Sí, los regidores que estén a favor del acta, perfecto Alcalde ha sido aprobado por unanimidad.

DESPACHO

ALCALDE: Estación de Despacho. Señor Secretario General, sírvase a dar lectura al despacho de la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL: Sí Alcalde, para esta sesión se ha traído el proyecto de ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Carabayllo el mismo que cuenta con el informe técnico, el informe legal y tiene el dictamen de la comisión correspondiente, también están los especialistas y el área donde se ha realizado el TUPA para que pueda hacer la exposición correspondiente.

INFORMES

ALCALDE: Pasamos a la Estación de Informes. Los señores regidores que tengan que hacer algún informe sírvanse levantar la mano para establecer un orden de intervención, se le recuerda que su intervención no puede exceder de 5 minutos según el reglamento. Por favor el regidor Cristhian Paico.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días colegas regidores, funcionarios que hoy nos acompañan en esta Magna Sesión, señor Presidente para informar un poco preocupado por los temas que se vienen suscitando, bueno creo yo que nuestro territorio de Carabayllo, incluso en la avenida Trapiche hay una caseta de serenazgo que al parecer no estuviera activa, señor Presidente voy a pedir que los funcionarios responsables pidan las cámaras de ese sector porque hemos sido víctimas de que han destrozado el muro donde dicen bienvenidos a Carabayllo, hoy en la mañana he pasado por ahí y he podido ver que todo está destruido, no solo eso, incluso hay dos arcos, una de entrada y una de salida,

que dice bienvenidos a Carabayllo y gracias por su visita, entonces señor Presidente creo yo que eso merece una investigación para ver quiénes son los responsables, por otro lado señor Presidente quiero informar sobre una gran faena que ha habido en la avenida Andrés Avelino Cáceres a la altura de El Progreso y saludar la iniciativa que tienen los transportistas en poder hacer esa faena y poder ayudar a contribuir con los vecinos de poder parchar esas pistas, porque si se sabe están deterioradamente desastrosa, entonces señor Presidente pido que por su intermedio podamos de repente hay un proyecto ya cercano a realizarse de las pistas totalmente destruidas en ese sector, estamos hablando de la Comisaría de El Progreso a dos, tres cuadras, gracias a esa iniciativa y agradecer también a la subgerencia de Transporte quien ha podido apoyar al llamado de los transportistas, espero que esa iniciativa de los señores se pueda replicar en diferentes partes del distrito, por otro lado también señor Presidente hemos tenido reunión con la presidenta de Nuevo Edén, estamos hablando de la asociación Nueva Edén, estamos hablando del Ovalo Salamanca hasta Camino Real, toda la avenida Camino Real hasta Universitaria en la cual están preocupados señor Presidente porque su parque, claro que no es parque todavía está solo pampa pero ahí ellos cuentan con un perfil, ya están en proceso de un perfil técnico para poder presentarse al presupuesto participativo y necesitan señor Presidente que eso esté libre, pero hay unos juegos mecánicos que de repente podamos ahí ver si cuentan con el permiso necesario y pedirle por su intermedio señor Presidente porque es una entrada del óvalo Salamanca hacia la Universitaria es una entrada principal hacia nuestro distrito también, vienen vecinos de Puente Piedra y Ventanilla y cruzan esa avenida y está totalmente deteriorada señor Presidente claro que es una vía metropolitana pero creo yo que de repente podamos, porque esperar para que Lima lo haga va a ser bien difícil, entonces de repente podamos dar mantenimiento hasta en las áreas verdes señor Presidente, muchas gracias es todo lo que quería informar, gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian Paico, regidora Paola Cassana por favor.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente muy buenos días, a la mesa que lo acompaña, queridos regidores y a todos los que nos acompañan en esta sala de sesiones, señor Presidente para informarle que tuve un llamado de los vecinos del parque Los Ficus en la urbanización Lucyana en las cuales me vi obligada a trasladar este pedido, está intervención a los funcionarios empezando por el Gerente Municipal respecto a las puestas de unos postes que venían a querer poner una empresa de telecomunicaciones, era la propiedad de una vecina que ya tenía un poste y al terminar la casa ya prácticamente al salir de su casa encontraba dos postes, agradezco la intervención el apoyo inmediato que se dio por parte de la Gerencia Municipal, Fiscalización, Serenazgo quienes han obligado prácticamente a la empresa a retirar ese poste más allá, entonces sí señor Presidente cabe pedir a los funcionarios que fiscalicen a estas empresas que vienen, y le contestaban a la señora de que es vía pública, si es vía pública corresponde la administración a nuestra municipalidad de Carabayllo cosa que no se está haciendo, entonces hay muchas empresas que están malogrando calles, poniendo postes a diestra y siniestra pero me manifestaban que en Obras Privadas no habían dado ningún permiso, si bien es cierto había un pedido de la empresa pero el permiso no se les dio, gracias a ello es que fue liberado ese poste en el frontis de la casa de la vecina, el otro informe señor Presidente era con respecto a un pedido que yo hice y pido por su intermedio que la próxima Sesión de Concejo los funcionarios informen al Pleno del Concejo, era con respecto a la contratación directa del servicio integral de limpieza pública la cual solicité el contrato porque sigo percibiendo, lo he visto, lo he filmado de que el servicio de limpieza pública viene recogiendo desmonte dentro del distrito y eso genera un gasto innecesario a la Municipalidad puesto que muchos contribuyentes venimos pagándolo, me sorprende mucho que el área de logística, el informe de administración al menos ya llega a la Gerencia Municipal con el Informe 089, donde en el análisis me manifiestan, me responden: al respecto con el documento de la referencia la Subgerencia de Logística informa que luego de realizar la búsqueda en el acervo documental indica que no se ubicó expediente alguno de contratación de procedimiento de selección de contratación directa relacionada al servicio integral de limpieza pública, por lo tanto no se puede brindar atención al requerimiento efectuado, me sorprende la verdad no sé bajo qué modalidad se está dando este servicio, estos informes lo da administración, lo da logística y eso sí señor presidente me gustaría que se informe al pleno del

concejo cual es la situación real de este servicio que viene brindando la municipalidad al distrito, gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Paola, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas días señor presidente, colegas regidores, señores funcionarios para informar brevemente que he recibido una llamada de los vecinos de Torreblanca del parque UNO, donde últimamente hemos inaugurado este parque donde se están quejando que simplemente al barrer este parque están recogiendo como si fuera cemento, se está deteriorando este parque y recientemente se ha inaugurado, no sé cómo está si ya se pagó todo, se liquidó, pero sería bueno que se haga la revisión de este parque, que mande una carta al contratista para que haga una revisión porque hay videos, le voy a mandar al Gerente Municipal porque de verdad es el único que tiene la deferencia siempre de devolver la llamada y de contestar la llamada porque hay muchos funcionarios que no tienen esa deferencia, hay varios que sí es verdad, pero el Gerente Municipal siempre lo hace, así que Ingeniero Amour le voy a mandar los videos para que usted tenga ello y tome las acciones que correspondan y atiendan esto porque es una obra que recientemente se ha inaugurado y no estaría bien de que tengamos una obra inaugurada y esté en mal estado, gracias es todo lo que tengo que informar.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, regidor Yhony Montero

Regidor YHONY MONTERO CASTRO: Buenos días señor Presidente, buenos días a todos los funcionarios, a todos mis colegas regidores y a todos los que nos ven por la web, bueno ante todo señor Alcalde quiero agradecer por este medio y decirle que lo que usted está brindando a la salud del distrito es muy importante, apoyándonos hoy, ya se compró una máquina más para salir a fumigar y yo creo que eso es algo muy valorable, quiero también resaltar a la Doctora Pilar Mendoza, al Comité de Damas por apoyarnos con los insumos y poder fumigar y de alguna manera preocuparnos por la salud del distrito, bueno estos 10 a 15 días se ha salido a fumigar y de verdad ha sido algo, una maratónica de fumigación en diferentes partes del distrito, quiero dar el informe de los lugares que se ha fumigado, hemos estado en el PRONOEI Medalla Milagrosa, Nueva de Moruta se ha podido fumigar, Raúl Porras Barrenechea, las calles Jorge Chávez, Sáenz Peña, Cáceres se ha fumigado, la institución educativa La Flor también se ha fumigado, también en El Progreso en las partes alta en Nady Humala, todo el pueblo se ha fumigado, se ha fumigado todo el pueblo de Moruta en San Pedro de Carabayllo, en Nueva Juventud, Lomas de Carabayllo también se ha cumplido una gran fumigación, también hemos hecho una norma de trabajo con la gente del mercado, con los emprendedores del mercado El Progreso y mañana viernes se va a hacer una gran faena, una gran fumigación donde se va a hacer historia trabajando, trabajando y trabajando, mañana paraliza el mercado y se va a hacer una gran faena en beneficio de ellos y en beneficios de la salud, quiero transmitirle el cariño y el respeto y agradecimiento a usted señor Alcalde porque mañana se va a hacer una gran faena, también hemos hecho una mesa de trabajo con los dirigente de Torreblanca, asociación Santa Rosa, asociación los Jardines de Torreblanca, asociación Nadine Heredia, asociación Andy y su pueblo, el Mirador y San Francisco de Punchauca, vamos a empezar a hacer las faenas y la fumigación y el domingo estaremos en San Francisco de Punchauca, quiero también resaltar, informar a todos los vecinos que los guerreros de Carabayllo 2024 que respaldan la gestión y están en la línea de nuestro alcalde este domingo a las 6 de la mañana saldremos a fumigar y saldremos a hacer esas grandes faenas que hicimos el 2023, yo sé que la gestión está trabajando con obras pero también necesitan el respaldo de la parte humana que son los guerreros 2024, en el tema deportivo hemos aperturado y estamos en camino creciendo con el fútbol, un campeonato que acumula más de 500 niños y que los campeones van a ir a participar a nivel nacional, también se ha apoyado en Chavín de Huántar los campeonatos de fútbol en beneficios de los jóvenes de su comunidad, para terminar señor Alcalde quiero decirle que estamos trabajando, apoyando el tema de la salud, no es fácil pero desde el 2023 desde el primer día el regidor Yhony Montero se puso la mochila y viene trabajando en diferentes partes del distrito, con el único fin de servir al vecino, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Yhony Montero, regidor Pablito González por favor.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a la mesa de honor, a los señores regidores y a los señores funcionarios, voy a tratar de ser breve señor Presidente en algunos informes porque tengo acá varios temitas, primero señor Presidente sobre el caso de una ordenanza a favor de las personas con discapacidad que ya viene casi por tres meses y me gustaría que esta ordenanza se agilice señor Presidente porque si no va a pasar un año como lo que pasó o algunas cosas más del año pasado, la ordenanza de zonificación y esas cosas, entonces yo le pediría señor presidente que usted disponga, ordene porque usted es el capitán del barco, usted es el que planifica, organiza, coordina y disponga señor presidente a fin de que no se vaya a demorar un año más, segundo punto señor presidente, el mercado de la asociación de comerciantes Óvalo de Carabaylo, ellos están solicitando sus licencias de funcionamiento, lo que yo le voy a pedir señor presidente, es de que usted disponga el más amplio criterio para que puedan tener sus licencias esta gente, porque ya vienen más de un año sin licencia y ocurre que en la época de Álvarez, en la época de Marcos, tenían sus licencias, cuando va un funcionario de acá le dicen: no, usted tiene que cambiar todo el expediente técnico, su rubro de usted es comercio pero no califica usted para centro comercial, porque no tiene restaurante, no tiene zonas de estacionamientos, perfecto cambian todo, viene el otro le dice: no, su rubro de usted no es centro comercial, es galería, galería no califica porque usted tienen abarrotes, tienen acá fruta, viene otro, su rubro es para ser mercado, total, y todo ese cambio en los estatutos, en los planos, en la documentación es oneroso y es bastante, entonces hay una señora que al costado vende abarrotes, vende la señora frutas, vende licores y cuando ella se queja inmediatamente va fiscalización, les han multado con 20600 y les han cerrado, encima los han clausurado, han venido han pagado solamente 5150 soles y bueno, la gente lo que ha hecho es salir afuera a vender con su fruta, su mercadería, lo que se trata señor Presidente es de que por el más amplio criterio técnico que tengan sus funcionarios apoyen a esta gente porque el comercio de una u otra manera también ayuda y lo importante sería que se vaya y se le de lo que es la voz preventiva, dígame: señor haga usted estas cosas, pero ellos están totalmente desorientados no saben a qué rubro acogerse, eso es lo que yo le voy a pedir señor presidente porque en verdad que la presidenta y el señor Mario Valenzuela han acudido y se ponen a llorar los dos en mi oficina, se ponen a llorar así se los digo con sinceridad señor presidente, yo creo que esas lágrimas no es bueno para nosotros. El otro punto señor presidente.

ALCALDE: Regidor disculpe, Pablito ¿cómo se llama el Mercado, el centro comercial?

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: La asociación se llama Óvalo de Carabaylo.

ALCALDE: ¿Es un centro comercial?

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Sí, centro comercial, le han puesto como centro comercial y ahora les han dicho que ya no es centro comercial, ya no es galería, sino que sea como mercado, entonces están en un dilema, no saben a quién, entonces me gustaría que ustedes le orienten a que rubro van a acogerse. En otra parte señor Presidente, la asociación Villa Esperanza 2, que está en la frontera con Puente Piedra, les han cortado el agua y les han cortado la luz, están sin agua sin luz todo este mes, y ellos, que pasa, es que no tienen el cambio de uso, o sea, sigue como agricultura, entonces yo creo que acá hay una responsabilidad de la empresa y me parece que es de Lima también, pero si ustedes pudieran hacer algo señor presidente apoyen a esta asociación porque están sin agua, sin luz y también hay personas con discapacidad, ahí vive el señor Carlos García que apoya mucho a la Municipalidad con pañales, con útiles de aseo, apoya en un montón de cosas, entonces ellos necesitan que se les apoye por el momento con una cisterna de agua, señor presidente si está a su alcance, hágalo por favor yo simplemente cumpla con informar a su despacho, el otro punto señor Presidente, la semana pasada hablamos, en la Sesión de Concejo anterior hablamos sobre la asociación Luz Divina que necesitaban cemento si lo puede recibir usted en su oficina al dirigente para que los apoyen con las 150 bolsas de cemento para que terminen sus escaleras y puedan ser inaugurados también por usted. El otro parte señor presidente hoy día en la mañana estaban pasando en canal 4, sobre los camiones que vienen botando desmonte en las orillas del río Chillón, eso lo pasó el canal 4 y que cobraban 20 soles por cada desmonte seguramente ahí los mafiosos en la orilla del río, así

que le voy a agradecer que ponga control en ese aspecto. El otro punto señor Presidente, es sobre la situación de los vehículos, ha transcurrido más de quince días del informe que realice la semana pasada, pero los vehículos he visto que están botando humo horrible, eso significa por la falta de mantenimiento preventivo, porque esos vehículos tienen que tener conductores que no solamente se sienten en la máquina y aceleren y pasen como ellos quieren sino que tiene que haber un mantenimiento preventivo como lo que es el aceite, hidrolina, agua y todo lo que concierne a un chofer que por lo menos debe saber los aspectos básicos, entonces señor presidente acá tiene que haber responsabilidad de Logística, de Control Patrimonial, del Gerente Municipal, es de usted o de arriba no sé, pero tiene que haber una responsabilidad acá, no puede ser que los vehículos, teniendo dinero no se haga este mantenimiento preventivo, por eso señor presidente, usted disponga señor presidente y ordene este tipo de cosas, termino con el otro señor presidente sobre los pagos del personal, yo sé señor presidente que a nadie nos gusta que nos paguen con quince días, un mes, dos meses de atraso, porque este personal tiene carga familiar, hay gente que tienen hijos y todos reclaman y todos van a reclamarme, yo soy Pablo González, yo no soy Pablo Mendoza, entonces deben reclamarle a usted señor presidente, van a mi oficina a reclamarme que hagan la queja que no me pagan, que me han descontado este mes, me han subido este mes, me han sacado este mes, me sacan el otro mes, es una pésima política de gobierno estar subiendo y bajando los sueldos y no pagar a su personal, yo no quiero hacer comparaciones odiosas, de un gobierno con otro, oiga le pagaron a usted este mes, que fecha estamos 28 perfecto llamaba inmediatamente a que se le pague a ese personal, pero acá no ocurre eso, o sea, que está pasando, algo debe estar pasando señor presidente, entonces yo le voy a agradecer también que por lo menos a su personal de trabajadores de limpieza pública, a los que más lo necesitan, haga un esfuerzo señor presidente de todo corazón, porque usted lleva como símbolo el corazón de Carabayllo, yo sé que usted tiene un buen corazón también, yo siempre converso con usted, usted tiene un buen corazón, y hágalo señor presidente se lo pido también de corazón, muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Pablo González, no habiendo más informes pasamos a la estación de pedidos.

PEDIDOS

ALCALDE: Los señores regidores que tengan que realizar algún pedido, sírvase levantar la mano para establecer un orden de intervención y se les recuerda como siempre que la intervención debe de ser de 5 minutos según el reglamento.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Señor presidente, dos pedidos breves que no voy a pedir que pase a debate simplemente que quede en actas. El primer pedido señor presidente sería importante de que usted disponga que las actas y los documentos sean remitidos con anterioridad a nuestras oficinas, aunque sea en la sesión de concejo, o a su casa, no puedo reclamar porque mire usted, yo no le voy a echar la culpa a la señorita secretaria porque ella no tiene la culpa de nada, pero recién a la mesa se nos hace llegar la documentación, y las actas, yo estoy seguro que acá de los 13 regidores ninguno lee el acta, yo estoy seguro que nadie lee, primero porque a veces no tienen tinta, no tienen impresora, los documentos están en sus casas, bueno yo tengo ahí de vez en cuando la tinta me falta, pero sería importante señor presidente porque en todas las gestiones anteriores de acuerdo a la norma con 8 días de anticipación se ha hecho llegar las actas y los documentos, yo le voy a pedir señor presidente, un pedido que solamente quede en actas, es que se haga llegar a sus respectivos domicilios de cada uno, y el segundo pedido señor presidente, voy a reiterarle de que a las sesiones de concejo para que entre un personal acá me llaman de seguridad si puede entrar o no, ya que suba. Me llaman de la puerta afuera si puede ingresar o espera afuera, mire usted las dificultades que tenemos para que las sesiones de concejo ni siquiera se les permite a veces ingresar acá, a este recinto donde se debaten las políticas públicas, y acá señor presidente nosotros estamos obligados a rendir cuentas al pueblo de estas políticas públicas, de los acuerdos, entonces yo le voy a pedir por segunda vez que sean transmitidas las sesiones de concejo señor presidente, muchas gracias, muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Pablo González, regidor Ever Lozano por favor.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Gracias señor presidente, un saludo a la Mesa de Honor, colegas, presidente en esta mañana y todos quienes nos acompañan. Presidente yo traigo un pedido específico al cual pido pase a la orden del día y es la propuesta de la suscripción el convenio de cooperación interinstitucional por adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Carabayllo para la detección de infracciones al tránsito a través de medios electrónicos computarizados y otros tipos de mecanismos tecnológicos, ese es mi pedido señor presidente para que pase a la orden del día.

ALCALDE: Gracias regidor Ever Lozano, regidora Yovana por favor.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor presidente buenos días, colegas regidores y funcionarios muy buenos días, solo para hacerle presente señor presidente, hay funcionarios que si usted da una orden no lo cumplen y tenemos que decirles reiteradas veces y a pesar de que usted le dice tengo que volver a ir, a esperarlo un día o dos días para que me pueda atender, porque lamentablemente su agenda es bien repleta y en verdad los funcionarios, discúlpeme señor alcalde, se zurren en lo que usted dice, y eso no podemos permitir porque usted es la autoridad y ellos tienen que cumplir conforme dicen, y si no va, no va, y si va, va, pero que tome acciones inmediatas, imagínese, usted ordena y no obedecen ellos, como será al pueblo, eso señor presidente le voy a hacer presente para que pueda poner mano dura en esa parte, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Yovana, regidora Cristhian Paico por favor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí señor presidente, solo dos pedidos, con anterioridad el 23 de marzo del 2022 he presentado la carta pidiendo que se nos informe sobre los estados financieros, el 15 de enero igualmente del 2024 y bueno, hoy quiero hacer los pedidos que se nos informe sobre los informes de control que especifico n.º 005-2024-2-2152, servicio de control específico a hechos con la presunta irregularidad a la Municipalidad Distrital de Carabayllo, modificación presupuestal en el nivel institucional proveniente de recursos determinados en el rubro del FONCOMUN, periodo 1 de diciembre del 2022 al 31 del 2023, pido que por favor y lo he pedido también por escrito se nos pueda informar sobre ese informe, hay otro informe de visita de control n.º 006-2024-OCI visita de control, bueno, operatividad y mantenimiento del estadio Ricardo Palma administrado por la Municipalidad de Carabayllo, pido que por favor por escrito y que quede en actas para que se nos informe, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Regidor Cristhian, regidor Carlitos García.

Regidor CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ: Buenos días, buenos días colegas regidores, señor presidente vamos dos semanas ya para culminar este mes y en el mes de junio es nuestro aniversario quiero que pase a la orden del día la comisión para el aniversario de nuestro distrito.

ALCALDE: Bien regidor Carlitos García, Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente en esta sesión voy a hacer un pedido respecto a la difusión de un video que viene circulando en redes sociales sobre nuestra colega regidora Anita Kojagura en la que se visualiza recibir donaciones en una unidad de la Municipalidad de Carabayllo, pido por su intermedio que el Procurador inicie las investigaciones de repente por un presunto delito de peculado de uso, que el Gerente o el responsable de las unidades o el responsable de las unidades informe también al respecto sobre este traslado de obsequios que fueron beneficiadas algunas mamitas, creo que voy a volver a repetir para todos los colegas regidores hay una línea tan delgada que no podemos pasar, si bien es cierto algunas mamitas se pueden beneficiar bienvenido sea con todas las donaciones pero hay que tener bastante cuidado y esta difusión afecta no solamente a la regidora sino a toda la gestión, sabemos que los bienes de la municipalidad no la podemos usar, definitivamente y en todo caso hay que tener mayor cuidado y que si el procurador ve por conveniente hacer una investigación que la haga pero de todas maneras es válido poner en conocimiento también al Concejo señor Presidente, eso es todo en cuanto tenía que pedirle.

ALCALDE: Gracias regidora Paola, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Señor presidente, me permite. No se trata de un pedido sino una réplica, agradecerle a la regidora la señora Paola Cassana por la mención, si bien es cierto hay una difusión en los medios de comunicación o mejor dicho en las redes sociales de un video donde específicamente no se me ve a mi persona utilizando ninguna movilidad de la institución de la Municipalidad ni tampoco tengo ninguna injerencia administrativa en utilizar ninguna unidad de esta institución, quiero que quede claro ello y en aras de la transparencia y tampoco he hecho uso de ningún donativo de esta institución, quiero que quede bastante claro en ello, pero si hay en aras de la transparencia repito si hay que mandarlo a Procuraduría no tengo ningún problema señores, no tengo ningún problema estimados colegas regidores mándelo a Procuraduría, mándenlo y ahí están las evidencias, ese video es bastante claro, no hay ninguna confusión es bastante claro y no hay equivocaciones ahí, no hay peculado de uso, estoy tranquila, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, regidor Elvis por favor.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Sí, gracias señor presidente, a la Mesa de Honor, buenos días colegas, pensé que el pedido lo iba a hacer Paola porque lo mencionó en informe, señor presidente parece que Carabayllo no solamente algunos malos vecinos sino las empresas nos ven como un potrero o chacra como dice a veces esos términos el colega regidor Pablo González que no piden permiso para nada, no piden permiso para instalar una línea telefónica, una línea de cable, no piden permiso para hacer una instalaciones de gas y si es que lo piden, rompen las pistas que tantos años a los dirigentes a las gestiones les han tomado hacer y se tiene que cuidar estos patrimonios, estas pistas, veredas, lo rompen y lo dejan en un estado lamentable, es así que yo no entiendo dónde está fiscalización y como trabajan porque tenemos serenazgo, fiscalización, cámaras, la avenida Santo Domingo está hecho un desastre, más de un mes que se ha levantado, se ha cortado esa avenida, no lo sé si es para líneas telefónicas o de gas, pero lo dejan huecos y huecos y no lo tapan nunca, lo dejan ahí para que se sigan malogrando las vías, vías principales que demoran años como ya lo han dicho hace un momento los colegas también, donde estamos nosotros como autoridades, donde está fiscalización, donde están las otras áreas que deben ver estos temas, y si se le ha dado un permiso que bueno, pero así como lo encontraron lo tienen que dejar, no es posible que excaven y a la berma central donde teníamos grass lo tapen todo y cuando se van dejan el montículo de tierra ahí y encima si lo retiran el grass queda un desastre y para ellos bien gracias, señores debemos tener una supervisión de esas obras, no puede ser que vengan a Carabayllo, hagan lo que quieran y ellos estén lucrando porque son servir en la mayoría de veces que cobran por lo que hacen y todo está presupuestado y simplemente acá no estamos tomando control de ello, señor presidente pediría por favor que se hagan seguimiento a estas obras para el cuidado de lo que tenemos en Carabayllo, no podemos seguir maltratando ni dejar que vengan y hagan lo que quieran con nuestro distrito, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Elvis, Pablito por favor.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Muchas gracias señor presidente solamente para agregar y felicitar el pedido que hace acá el amigo Elvis Becerra y verdad señor presidente acá entre el Solidario y la otra cuadra, en dos cuadras había tremendos huecos de casi un metro a dos metros de largo, que dejaba lo de Edelnor, otro del gas, rompe Sedapal, vienen de la Telefónica y todo el mundo hace lo que quiere, es una gran verdad y eso daña el ornato y perjudica especialmente a los peatones de irnos al hueco como me caí un día ahí y me levantaron todos los regidores, porque en una parte habían levantado muy alto y cuando me descuido, mi rueda choca en el muro y me fui cuerpo a tierra y bueno me levantaron 4 regidores que estuvimos un día por ahí juntos y a eso iba mi pregunta señor presidente, hay que poner mano fuerte contra esta gente que por lo menos debe pedir permiso o autorización encima que paguen señor presidente, ahí está la plata, muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias, regidora Andrea por favor.

Regidora SONIA ANDREA VENTURA FLORES: Gracias señor presidente, también sumarme al pedido que hace nuestra colega regidora Paola Cassana, nuestro regidor Elvis Becerra, nuestro

regidor Pablo González también porque es un desastre y totalmente rota las pistas, con tanto trabajo, con tanto sacrificio que se ha hecho este trabajo para que lo dejen así, bien gracias, solicitamos también la inmediata intervención de fiscalización y de obras privadas porque es un trabajo en conjunto, porque la población nos llama a nosotros, nos revientan el teléfono pero es trabajo en sí de los funcionarios que tienen que resolver estos temas. Señor presidente como primer punto nuestra población del cuarto sector realmente están agradecidos con la presencia de usted en el sector del comité 38 donde usted ha tenido la buena voluntad de tener una mesa de trabajo con ellos, para ver el proyecto de la creación de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el pueblo joven El Progreso cuarto sector del distrito de Carabaylo, el cual ya cuenta con un expediente técnico, con un código SNIP de número 211614 y con un presupuesto de 6 millones 970 mil soles, que se encuentra en la actualidad en el banco del Ministerio de Vivienda, entonces solamente falta la decisión política de usted señor presidente, de los funcionarios para que ejecuten esta obra, que por más de 40 años los vecinos de El Progreso han estado esperando, es más por la incapacidad de un mal funcionario al cual usted le había dado la directiva no se pudo ejecutar el año pasado, esperemos que en este año, que ya estamos en el segundo año de gestión se pueda ejecutar esta gran obra de envergadura en el cuarto sector de El Progreso, ya que es nuestra casa, es nuestro barrio señor presidente, de la misma manera esperemos también que se puedan ejecutar las pistas y veredas de Sol Naciente y Nueva Jerusalén, dejemos la confianza en las manos del nuevo funcionario para que pueda ejecutar estas pistas y veredas que tanta falta hacen a nuestros vecinos de El Progreso ya que han esperado por muchos años. Como segundo pedido señor presidente quisiera hacer un pedido que me han hecho llegar también los vecinos del cuarto y quinto sector específicamente donde está el colegio 2025 momentáneamente llamado el hueco donde este colegio se encuentra al costado de un parque habilitado con planos visados del sector El Progreso en donde se encuentran dentro de este parque cajones de nichos, donde ni siquiera seguramente hay cuerpos y solamente hay nichos que es pura pantalla, encima existe un criadero de chanchos por lo tanto eso causa malestar y perjudica la salud de nuestros niños y a los vecinos que viven cerca, es más nuestros niños cuando salen del colegio, salen a hacer su deporte y están al costado de los nichos ya que este parque, esta área está destinado para un parque motivo por el cual es que solicito la inmediata intervención y erradicación por parte de las áreas de fiscalización y del área de obras públicas para ver en qué situación real se encuentra y de una vez por todas sacar esos nichos y empezar a hacer un proyecto que los vecinos piden y específicamente hace un par de meses usted señor alcalde también ha presenciado como se encuentran esas zonas y realmente es deplorable, los vecinos hacen un pedido a su persona para que se ejecute este parque que tantos años también han esperado, gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora Andrea Ventura, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Señor presidente muchas gracias, he observado que en los pedidos hay dos convenios por ser aprobados, lo que también se ha observado que en el transcurso de su gestión los convenios entran siempre a la orden del día, no nos dan espacio ni tiempo para poder nosotros revisar y leer y analizar y hay un convenio que es de adhesión con la Municipalidad de Lima y que solamente nos han alcanzado un power point y no nos pasan más documentos con relación a ello, y también señor presidente quisiera saber cuáles son los, que nos informen porque hemos firmado ya, hemos aprobado mejor dicho acá en sesión de concejo ya varios convenios y que no sabemos cuáles son los avances y cuáles son los resultados que tengamos con relación a estos convenios que ya hemos firmado y quisiera hacer el pedido con relación a esto, cuantos convenios desde el 2023 hemos aprobado en el 2023 y cuantos convenios hemos aprobado en el 2024 y cuáles son los resultados que vamos teniendo con estos convenios, si es fructífero para nuestra entidad, cual ha sido el avance, cual ha sido las mejoras, no sé un FODA de lo que hemos aprobado acá en sesión de concejo, gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, sí regidor Crithian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, señor presidente tenía un pedido también que se me estaba yendo, quiero que nos informe cómo está la situación por su intermedio el funcionario correspondiente, como está el avance del predio que nos donaron, que recibimos en donación

sobre la agencia municipal, donde se iba a hacer la agencia municipal de Chocas en qué situación está, si se ha avanzado, en qué situación realmente está quisiera que para la próxima sesión nos pueda explicar el funcionario correspondiente, gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian, regidora Paola.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Solamente para adicionar señor presidente con respecto a las intervenciones de estas empresas, si bien es cierto le mostraron a la vecina que el pedido se hizo, pero al no tener respuesta de obras públicas la empresa lo dio por consentida, se fue a poner el poste porque ya aplicó el silencio administrativo, creo que el funcionario debe tener más injerencia en esos pedidos para decir no o sí, pero tiene que contestar señor presidente solamente eso.

ALCALDE: Gracias regidora Paola.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, señores regidores, hay dos pedidos para orden del día con el fin de que se pueda someter a votación su pase, el primero es del regidor Ever Lozano para que pase el convenio de adhesión con la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre el tema de infracciones de tránsito, los regidores que estén a favor de que este pedido pase a la orden del día sírvanse levantar la mano, votos a favor, alcalde ha sido aprobado un punto más. Tenemos también el pedido del regidor Carlos García para que se conforme la comisión de aniversario del distrito, los regidores que estén a favor de aprobar este pedido para la orden del día, votos a favor, perfecto aprobado por unanimidad. Alcalde con esto son 3 puntos que se van a desarrollar.

ALCALDE: Señores regidores, solicito a nuestro honorable concejo se conceda como punto de agenda el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional propuesto por la Superintendencia de Bienes Nacionales y nuestra corporación, este convenio tiene como finalidad que nuestra Municipalidad tenga acceso a la consulta de información alfanumérica y también gráfica con el aplicativo vip y web, y entre otros, este convenio nace por la preocupación tuvimos una coordinación con la SBN gracias al apoyo del Congresista José Enrique Jerí y de verdad que en nuestro distrito tenemos muchos terrenos que necesitamos tener claro, si podemos intervenir o no podemos intervenir porque eso nos está llevando a un atraso realmente, entonces quiero pedir a nuestros regidores esta mañana que pase como punto de agenda para que podamos aprobar este convenio, lo va a sustentar nuestro asesor Gustavo Montesinos en el momento que toquemos este punto, sometemos a votación.

SECRETARIO GENERAL: Los regidores que estén a favor de incluir un punto más que sería el cuarto punto para establecer el convenio de cooperación con la Superintendencia de Bienes Nacionales, sírvanse levantar la mano, votos a favor. Alcalde ha sido aprobado por unanimidad.

ALCALDE: Gracias

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL: Vamos a iniciar la orden del día, teniendo como el primer punto:

- **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

los regidores cuentan con el dictamen de la comisión correspondiente para su evaluación.

ALCALDE: Lo sustenta

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: Señor alcalde, miembros del Concejo Municipal, señores funcionarios, asistentes en general tengan todos muy buenos días, en esta oportunidad solicito la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, ello en el marco de la Ordenanza 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es pertinente precisar que este proyecto de ordenanza contempla 251 procedimientos administrativos, 17 servicios exclusivos, haciendo un total de 268 procedimientos administrativos y servicios exclusivos con 248 derechos de tramitación, no sé si con el permiso del señor alcalde

y de la sala nos permitiría que la persona, el especialista que nos a apoyado en la coordinación y elaboración de todas las tablas ASME y el TUPA en sí, pueda hacer la exposición correspondiente.

ALCALDE: ¿Autorizamos? Sí, correcto, adelante por favor.

ESPECIALISTA DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: Buenos días señor alcalde, señores regidores, a todos los presentes buenos días, bien para poner un poquito en contexto este proyecto que hoy se está viendo en concejo y solicitamos su aprobación, primero hay que ver los antecedentes, nosotros tenemos un TUPA relativamente reciente, tenemos un TUPA primero del año 2018, se aprobó el TUPA completo, toda la materia, pero en el año 2021 se actualizó casi el 80% de este TUPA 180 derechos de trámite vinculados a distintas materias como licencia de edificación, habilitaciones urbanas, vehículos menores, licencias de funcionamiento, inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones que son casi el 80% del contenido del TUPA sin embargo a la fecha se han dado cambios normativos que es necesario implementar como por ejemplo el caso de habilitaciones urbanas y edificaciones que es el 60% del TUPA se ha aprobado recientemente un decreto supremo que establece procedimientos estandarizados en esa materia, asimismo tenemos una ordenanza de Lima Metropolitana que regula la ubicación de elementos de publicidad exterior entre otras materias, por otro lado, si bien es cierto el 2021 se actualizó parte del TUPA o gran parte del TUPA pero hay derechos de trámites que todavía vienen del año 2018, han sido determinado con costos del año 2018 por lo que requieren ser nuevamente calculados de manera que estos reflejen el costo real que demanda a la Municipalidad atender cada uno de estos procedimientos y servicios administrativos y finalmente otra necesidad para poder actualizar el TUPA es que ahora es obligatorio utilizar el sistema único de trámite que es un aplicativo de la PCM en la cual se elabora el TUPA completo y se determina los derechos de trámite y estos además de estar a la vista de la comunidad estos también a la vista de los entes reguladores como la Municipalidad de Lima para el caso de ratificación, la Secretaría de Gestión Pública como ente regulador de procedimientos administrativos y también de Indecopi, hemos trabajado todo esto en el SUT y se ha generado un nuevo formato, es un formato mucho más amigable para el administrado, muchos más entendible para el administrado, que a diferencia del formato anterior del TUPA que todavía tenemos este tiene una sección en donde describe en que consiste el procedimiento, el administrado va a tener aquí información de que consiste el procedimiento, cuáles son los pasos a seguir, para poder atender el procedimiento además de mucha información para que el administrado pueda consultar el trámite de sus solicitudes por correo electrónico, por teléfono, ahí están todas las vías en donde el administrado pueda acudir para poder consultar sus trámites, la dirección donde debe presentar su solicitud, información sobre los medios de pago por ejemplo también que medios de pagos tiene el administrado, es una información que no tiene el formato anterior, por otro lado algo muy importante, en el formato anterior solamente se señalaba el plazo y si era de aprobación automática o de evaluación previa sujetos a silencio positivo o negativo solamente se marcaba una equis pero el administrado no maneja esos términos, entonces este formato si le explica al administrado en que consiste cada una de estas figuras del silencio administrativo positivo o negativo, o de aprobación automática de manera que pueda tener la información necesaria para poder hacer valer sus derechos, asimismo se detalla de forma mucho más clara la base legal que regula el procedimiento de manera que también esa es información que el administrado pueda hacer valer revisar la normativa que regula el procedimiento y también hacer con ello hacer valer su derecho ¿Cuál es el proceso que se ha llevado para poder elaborar este proyecto que hoy se solicita su aprobación, se ha trabajado con cada una de las unidades orgánicas, se ha tenido reuniones con cada una de las unidades orgánicas que tienen a cargo la tramitación de procedimientos administrativos y con ello se ha consolidado un inventario de procedimientos que no solamente es la lista de los procedimientos sino el contenido en sí del procedimiento como requisitos, plazos, todo lo concerniente que va en el TUPA con excepción del derecho de trámite que es un trabajo que se hizo de manera posterior de acuerdo a la normativa vigente, una vez determinado el contenido del TUPA se elaboraron las tablas ASME también con información proporcionada con las unidades orgánicas, las tablas ASME que es una tabla que contiene el flujo de actividades que se desarrollan para la atención de cada uno de los procedimientos comenzando con la recepción de documentos en mesa de partes hasta la notificación del acto administrativo

que pone fin al procedimiento, teniendo esa información de las tablas ASME en donde es más se consignan los recursos que se usan para la realización de cada una de los derechos de trámites como mano de obra, materiales fungibles como por ejemplo papel, folder en fin, teniendo toda esa información se requirió a las áreas responsables que proporcionen información de costos, como Recursos Humanos respecto a mano de obra, a la Subgerencia de Logística informó respecto al costo de los materiales fungibles, servicios de terceros, materiales no fungibles y costos fijos y la Subgerencia de Control Patrimonial respecto a la depreciación de bienes que son elementos de costos que intervienen en la atención de un procedimiento, teniendo esa información ya lo mencionaba hace un momento todo el trabajo se hace en el SUT, hemos procedido a registrar toda la información en el SUT tanto el inventario de procedimientos, el contenido del TUPA en sí, además de las tablas ASME y los costos proporcionados por las áreas y el SUT mismo es el que genera y determina el costo de cada uno de estos procedimientos, generando además el formato TUPA, el anexo TUPA que se les ha proporcionado, bien, quisiera resaltar algunas normas importantes que se han implementado, reiteraba que el TUPA de Carabayllo está relativamente adecuada a la normativa vigente, es actual, la última modificación se ha hecho en el año 2021, sin embargo hay algunas normas recientes que han tenido que implementarse, una es ya mencionamos el Decreto Supremo 146-2023-PCM que aprueba 149 procedimientos administrativos y 1 servicio prestado en exclusividad estandarizado, que han sido ya incorporados en este expediente, en este proyecto, en el caso de elementos de publicidad exterior, también tenemos la Ordenanza 2348-2021 de Lima Metropolitana que regula la ubicación de elementos de publicidad exterior y a esto están vinculados 26 procedimientos administrativos y 1 servicio prestado en exclusividad que también esta incorporado en este proyecto y finalmente entre otras materias tenemos, la Ley 31945 que modifica el Código Civil con la prohibición del matrimonio entre menores, bueno eso también se ha implementado, se ha modificado el procedimiento, la Ley 31603 que modifica el artículo 207 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General respecto a la reducción del plazo para la atención de los recursos de reconsideración que antes eran 30 días, ahora son solamente 15 días, se ha implementado también y finalmente tenemos disposiciones emitidas por Indecopi respecto a barrera burocráticas se ha dado en los últimos años sobre todo el año pasado se ha dado modificaciones en el caso de la Ordenanza 2348 de Lima Metropolitana que regula elementos de publicidad exterior hay pronunciamiento de Indecopi que disponen o han declarado barrera burocrática algunos aspectos de esta ordenanza, entonces eso también ha sido tomado en cuenta, y bueno indicar también que si bien el caso de los procedimientos estandarizados de licencias de funcionamiento, inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y acceso a la información que son un total de 23 en total ya están incorporados en el TUPA vigente pero no de acuerdo a lo registrado en el SUT entonces como este trabajo ya se ha hecho en el SUT esto se está incorporando este expediente, el contenido del TUPA lo ha señalado el gerente son 251 procedimientos administrativos y 17 servicios prestados en exclusividad, son 268 ítems en total que están en el SUT y derechos de trámites aprobados son 248 derechos de trámites dentro de los cuales se está incluyendo dos derechos de trámites que son estandarizados, hay dos derechos de trámites estandarizados que son del procedimientos de acceso a la información pública, en este caso no se determinan costos sino que simplemente se incorpora a lo ya aprobado por la PCM, este proyecto se tiene que presentar a Lima Metropolitana porque aprueba derechos de trámites o tributos, tiene que presentarse a Lima Metropolitana para su evaluación y pronunciarse sobre la ratificación de lo mismo, para ello se tiene una reglamentación, tenemos la ordenanza a Lima Metropolitana 2386 que establece un cronograma de presentación, hay dos grupos de municipalidades en el primer grupo en la cual se encuentra Carabayllo su plazo vence o vencía el último día hábil de marzo, sin embargo la misma ordenanza señala de que cuando se da una norma que modifica procedimientos administrativos y establece un plazo diferente esta prima, ya que estamos hablando del Decreto Supremo 146-2023-PCM que aprueba procedimientos estandarizados en materia de licencias de edificación y licencias de habilitación urbana, este establece un plazo máximo de hasta el 17 de mayo, es decir mañana, quiero precisar de que las tablas estandarizadas que han sido aprobadas por este Decreto Supremo han sido modificados recientemente por eso es que hemos estado trabajando también contra el tiempo, de hecho la última modificación registrada en la página de la PCM, la última modificación de esta tabla se ha dado recientemente el 08 de mayo, entonces hemos logrado igual

poder adecuar todos los cambios que se han venido dando y estamos en el plazo para que esto pueda ser aprobado y presentado a Lima Metropolitana para su ratificación, una vez que aprobado, si es que tiene a bien aprobar este Concejo el proyecto del TUPA esto irá a Lima Metropolitana para que pueda evaluar y pronunciarse sobre la ratificación en un plazo máximo de 45 días hábiles, periodo en el cual puede también formular observaciones, notificarlas y es para ser subsanadas en un plazo de 30 días hábiles por la Municipalidad de Carabayllo, una vez ratificado esto tiene que ser publicado en el diario oficial El Peruano, solamente la ordenanza y el acuerdo de concejo que ratifique, mientras que el TUPA se publica en el portal del diario El Peruano, no en el diario en sí, sino en el portal es una publicación de carácter gratuito es algo que se modificó hace poco, la publicación del TUPA en sí es gratuito en el portal del diario, además está en la obligación de poder o deber publicarlo en el portal institucional y en el portal del Estado Peruano.

ALCALDE: ¿alguna intervención de los regidores?, sí regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente, si bien es cierto, he tenido la paciencia un poquito de revisar, pero son 600 hojas que nos pasaron al WhatsApp, pero en mérito a esas 600 hojas de verdad que como regidores creo que depositamos la confianza en los funcionarios que han realizado este trabajo y de verdad si espero que sea ratificado en la Municipalidad de Lima, mi voto va a ser a favor señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora Paola Cassana, regidor Pablito González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Sí muchas gracias señor presidente, de verdad que como lo acaba de expresar el funcionario el TUPA es un instrumento fundamental que de ninguna manera se puede votar en contra porque se tiene que aprobar, porque sin la aprobación del TUPA usted no podría o los funcionarios, nadie podría hacer ningún cobro a los ciudadanos porque tiene que ser aprobado obligatoriamente y como es un instrumento fundamental lógicamente que pasa a la revisión de la Municipalidad de Lima Metropolitana, y fíjese usted que también dentro de esto tiene que ver la Presidencia del Consejo de Ministros y tiene que ver también lo que es Indecopi y todo un trámite, de tal manera pese a no haberlo leído el TUPA voy a tener que botar a favor señor presidente para que esto se apruebe teniendo en consideración la importancia de este instrumento fundamental que es el TUPA muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Pablito González, regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Yo quisiera hacer una consulta nada más, el informe 108 de Asesoría Jurídica dice que es un informe complementario, en que consiste el informe complementario ya que nos alcanzaron eso fue después de la notificación, creo que eso nos pasaron el día de ayer, o antes de ayer, miércoles ayer, hoy es jueves, ayer.

ALCALDE: A ver Doctor Montesinos por favor, Doctor Ronald.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: Lo que pasa es que como ya informó el especialista los costos son exportados del SUT, al haber los cambios normativos recién el SUT ha cerrado el 08 de mayo y lo que se ha anexado ya es las tablas del SUT con los procedimientos con los costos descargados del mismo sistema únicos del trámite lo cual se pasó a Asesoría Jurídica para que sea complementario a lo que ya habíamos pasado primigeniamente con los procedimientos, es solamente el anexo.

ALCALDE: Gracias Doctor Ronald, regidora Anita ¿alguna otra intervención?

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Ninguna, adelanto que mi voto va a ser favorable también.

ALCALDE: Gracias, entonces sometemos a votación, secretario general por favor.

SECRETARIO GENERAL: Los regidores que estén a favor de aprobar el TUPA, sírvanse levantar la mano, ha sido unánime alcalde.

ALCALDE: Gracias regidores, por unanimidad.

SECRETARIO GENERAL: Pasamos a desarrollar el pedido del regidor Ever Lozano para la aprobación del convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ALCALDE: Señor regidor Ever Lozano.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Sí presidente gracias, solamente para hacer un pequeño, digamos un pequeño comentario voy a coincidir y es cierto necesitamos y es necesario tener la información de los convenios que se autorizan para firmar porque nosotros presidente tenemos exposición, estamos expuestos a la opinión de la población y la población dice que hacen los regidores, donde están los regidores y nosotros en respuesta le decimos, vecinos hemos aprobado un convenio para tal cosa, entonces es necesario si saber los resultados de los convenios, porque si bien es cierto nosotros no firmamos, autorizamos la firma del convenio, pero es necesario saber si se firmó o no se firmó el convenio, porque también no depende necesariamente de la Municipalidad, depende de la entidad con quien se firma el convenio y tenemos como muestra el convenio que se firmó al inicio del año pasado con INVERMET, se autorizó para firmar y no se firmó, entonces esa información si es necesaria que al menos los regidores tengamos documentado para saber si esta autorización de convenio da o no resultados, eso al inicio de mi intervención y por lo demás creo que está el Subgerente de Transporte para que nos exponga este convenio al Concejo Municipal si bien es cierto tiene dictamen firmado por la comisión de desarrollo urbano y transporte quien para mí es un honor presidirla y está conformada por la regidora Marjory y el regidor Santiago, nosotros hemos hecho, nos hemos reunido con ellos, hemos hecho el dictamen que corresponde porque tiene el visto bueno, viabilidad de las áreas que corresponde y mucho más si viene como dice la regidora Paola, recogiendo sus palabras si viene de Asesoría Jurídica quien es la que nos da sustento legal, o sea, hay que confiar también en nuestros funcionarios, entonces está el subgerente de transporte para que nos pueda sustentar el presente convenio, gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Ever Lozano. Por favor Doctor Jorge López.

SUBGERENTE DE TRANSPORTE: Gracias regidor, señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios público en general, nuestro ordenamiento jurídico a través de su constitución política no solo consagra derechos fundamentales de la persona sino que reconoce expresamente entre ellos el derecho a la vida, a la integridad, a la libertad de tránsito en el territorio nacional por citar algunos, asimismo dicho ordenamiento, le asigna al estado un rol tuitivo que consiste en velar por la seguridad de la población, en ese orden de ideas es coherente lo prescrito en el artículo 3 de la Ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual establece que la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, pero principalmente al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del medio ambiente y la comunidad en su conjunto, siendo reiterado en el numeral 4.3 del artículo cuatro del mismo cuerpo legal, ya es una situación cotidiana recibir quejas y denuncia de los vecinos del distrito de Carabayllo de las diferentes urbanizaciones y asociaciones en el distrito por los conductores de los vehículos de transportes públicos en sus diferentes modalidades, es decir, combis, custers, ómnibus y vehículos particulares que se estacionan muy mal a pesar de existir la señalización necesaria para saber que está cometiendo una infracción en una zona no autorizada y dificultan el paso de los peatones y vehículos, los conductores que cometen infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito no respetan las luces de los semáforos del mismo modo, nos referimos a respetar cualquier señal de tránsito, los vecinos solicitan que se sancione o se tomen medidas correctivas correspondientes y hagamos la fiscalización sobre los hechos, tenemos como antecedentes del año 2022 y 2023 de acuerdo al observatorio nacional de seguridad de seguridad vial en donde indica que el distrito de Carabayllo de todos los accidentes dentro de Lima Metropolitana está en cuarto lugar con un 6.2% de accidentes de tránsito, dentro de estos accidentes el factor humano es el que predomina seguido del factor vehículo, infraestructura vial entre otros, en el factor humano tenemos también la imprudencial del conductor al momento de conducir, hablamos de un total de 30.1% exceso de velocidad 25.1%, ebriedad del conductor 5%, imprudencia del peatón 1.4%, invasión de carril 3.0 y así sucesivamente entre otros. Análisis normativos referente a las competencias de fiscalización de tránsito, la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre establece en su artículo 17 numeral 17.1 que las municipalidades

provinciales son competentes para supervisar, detectar infracciones e imponer sanciones por incumplimiento a los dispositivos legales vinculados al transporte y al tránsito terrestre, en la misma Ley en el artículo 18, literal b) dispone que las municipalidades distritales facultadas de gestión y fiscalización dentro de su jurisdicción en concordancia definitivamente con las disposiciones que emita la comuna provincial respectiva y los reglamentos nacionales pertinentes de manera que la facultad de fiscalización de manera de materia de tránsito de las municipalidades distritales se otorgará a través de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley 27181 y no de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, de lo señalado se desprende el ejercer las función de fiscalización de tránsito que las municipalidades distritales deben cumplir con lo requerido por la propia ley cumplir con las disposiciones que dicten la municipalidad provincial respectiva y cumplir con los reglamentos nacionales vigentes, el código de tránsito, Decreto Supremo 016-2009 indica en el artículo 5 competencias de las municipalidades provinciales, en materia de tránsito terrestre las municipalidades provinciales en su respectivas jurisdicción y de conformidad con el reglamento tiene las siguientes competencias: uno, competencias normativas, es decir, emitir normas y disposiciones complementarias necesarias para la aplicación del presente reglamento dentro de sus respectivos ámbitos territoriales y competencias de gestión, es decir administrar el tránsito de acuerdo al presente reglamento y las normas nacionales complementarias, como tercer competencia tiene la de fiscalización, supervisar, detectar infracciones, imponer sanciones y aplicar las medidas preventivas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones del presente reglamento y sus normas complementarias, también indica sobre las municipalidades distritales, en el artículo 6, indican competencias de las municipalidades distritales: las municipalidades distritales en materia de tránsito terrestre ejercen funciones de gestión y fiscalización en el ámbito de su jurisdicción en concordancia con las disposiciones que emita la municipalidad provincial respectiva y las previstas en el reglamento, respecto al procedimiento para la detección de infracciones e imposición de papeletas, en el Decreto Supremo 017 indica en el artículo 327, procedimiento para la detección de infracciones e imposición de las papeletas, las infracciones de tránsito pueden ser detectadas a través de intervenciones realizadas en la vía pública mediante la utilización de medios electrónicos computarizados u otros mecanismos tecnológico o por denuncias ciudadana que permita verificar la comisión de la infracción de manera verosímil, siguiendo para su intervención el procedimiento, para la imposición de las papeleta de infracción detectada a través de medios electrónicos computarizados u otros tipos de mecanismos tecnológicos la autoridad competente debe: contar con medios electrónicos computarizados u otros tipos de mecanismos tecnológicos debidamente certificados por la Autoridad Nacional competente, salvo que exista norma técnica vigente sobre su utilización la reiterada certificación no debe tener más de un año de antigüedad excepto que la normativa específica que regule el medio tecnológico empleado establezca un plazo diferente de certificación, probar de manera verosímil la comisión de la infracción vía identificación del vehículo y en que se comete la misma, notificar la papeleta de infracción derivada de la detección de infracciones a través de medios o mecanismos al responsable administrativo de las mismas, se presume al propietario del vehículo como responsable de la comisión de la infracción salvo que acredite de manera indubitable que el vehículo se haya cometido, haya sido enajenado o este bajo su tenencia o posesión debiendo denunciar ante la autoridad competente los datos de comprador, tenedor o poseedor del vehículo responsable. Análisis de la intervención de la Municipalidad Distrital de Carabayllo de acuerdo a lo expuesto, considerando que la municipalidad de Carabayllo cuenta con una infraestructura tecnológica de media gama en cámaras de video que nos permitiría en una primera etapa la detección de infracciones a través de medios probatorios, fotográficos y de video, ya existe en el distrito de Carabayllo, tenemos al momento que me dieron el reporte, 33 cámaras que estaban operativas de las cuales mediante el convenio que estamos haciendo con Lima se indicó que se podría usar 6 de las cámaras que tienen en estos momentos. Acciones de parte de la Municipalidad distrital de Carabayllo: lo que debemos hacer es implementar los dispositivos necesarios para la toma y recolección de evidencias mediante mecanismos tecnológicos computarizados o electrónicos acorde a lo establecido al Decreto supremo 017, homologar y calibrar los equipos de elementos tecnológicos cuando corresponda conforme a las normas vigentes, detectar recopilar las infracciones conforme al reglamento de tránsito, proceder y filtrar los medio probatorios obtenidos a través de los medios tecnológicos, realizar el seguimiento de los formatos o

documentos enviados por la Municipalidad distrital de Carabayllo, como parte del control estricto. Tipología de infracciones que se detectará mediante el uso de cámaras de fiscalización electrónica, este proyecto consta de dos etapas, en la primera etapa se detectará las infracciones por medio de cámaras de video vigilancia de seguridad ciudadana y equipos celulares por medio del aplicativo, Lima reporta, como ustedes recordaran en la Municipalidad de Lima tenía un aplicativo que cualquier ciudadano podía utilizarlo que es el famoso sin embargo ha quedado ya desestimado y solamente a las municipalidades distritales por medio de un aplicativo que se llamará ahora Lima Reporta van a poder mediante sus inspectores que sean homologados, van a poder fiscalizar y realizar este tipo de fiscalización, dentro del reglamento nacional de tránsito, tenemos un total de 44 infracciones muy graves, 74 infracciones graves y 8 infracciones leves, dentro de la fiscalización electrónica se está considerando 10 infracciones muy graves, 17 graves y una leve, no se puede considerar un total de las infracciones ya que muchas de ellas tienen que ser mediante una fiscalización in situ, es decir, cuando por ejemplo la policía asignada al control de tránsito intervenga en la vía pública, por ejemplo la infracción m3 indica conducir un vehículo automotor sin tener la licencia para conducir o permiso provisional, no podríamos detectar mediante la fiscalización electrónica, la infracción G25 dice: conducir un vehículo sin importar el certificado de SOAT, físico excepto que se cuente con certificado electrónico, es decir, tampoco podríamos hacer ese tipo de fiscalización, por eso es motivo es que se ha tomado una parte de todo el global de las infracciones de tránsito. En la segunda etapa está en proyecto el tema de usar el cinemómetro, el cinemómetro es un equipo tecnológico que se usa y es móvil, que se usa para detectar vehículos que estén excediendo la velocidad y también por medios de arcos, los arcos son unos dispositivos también electrónicos que están puestos fijos en un determinado punto con este tipo de infracciones en la segunda etapa tendremos infracciones por ejemplo no respetar los límites de velocidad máximo que es la M20A, la M20B, no respetar los límites máximos o mínimos establecidos de acuerdo a los siguientes supuestos: superar el límite máximo establecido en más de 10 kilómetros o hasta 30 kilómetros entre otros, la implementación del proyecto de seguridad vial y mejora de la gestión de tránsito en Carabayllo abarca un centro de control y gestión de tránsito a través de la detección de infracciones al tránsito por medios tecnológicos, permitirá obtener información relevante para la gestión de tránsito en el distrito, teniendo como proyectado una inversión de 108 mil a 110 mil soles y estamos hablando solamente de personal humano es decir inspectores de transporte que estén acreditados y homologados, hemos tomado en cuenta como fuente las infracciones que han sido colgadas en el SAT, por medio del SAT el servicio de administración tributaria en la cual imponen la policía de tránsito, nosotros en un inicio estamos tomando un promedio entre 100 y 140 infracciones, el objetivo de esto es mitigar definitivamente las infracciones que se detecten en el distrito de Carabayllo, para este tipo de fiscalización tenemos como recursos humanos estamos teniendo en cuenta 5 inspectores para iniciar, es decir, casi cero costo para fiscalización. El convenio entrará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de suscripción y propondremos una duración de dos años, además de considerar la renovación automática por el mismo periodo hasta un número máximo de una renovación, hasta hoy en día por el momento hay 4 municipalidades distritales que cuentan con el convenio vigente que son Rímac, Miraflores, La Molina y la Victoria y en proceso se encuentran 7 municipalidades Lurigancho – Chosica, Jesús María, Pachacamac, San Borja, Pucusana, San Miguel y el distrito de Carabayllo, para ejecutar las competencias de fiscalización de tránsito de las municipalidades distritales debe cumplir la regulación establecida en el Decreto Supremo 016, código de tránsito, reglamento de tránsito, y las disposiciones establecidas por la municipalidad provincial correspondiente, conforme lo dispone el reglamento nacional de tránsito, la detección de infracciones mediante mecanismos electrónicos o tecnológicos y la suscripción de la papeleta que esta acción genere corresponde a la autoridad competente, término referido a la municipalidad provincial, en este caso la Municipalidad Metropolitana de Lima, las Municipalidades provinciales pueden aprobar mediante convenios de cooperación que las municipalidades distritales detecten infracciones de tránsito mediante mecanismos electrónicos o tecnológicos con el respaldo de las normas vigentes, el modelo de distribución de los ingresos generados por este convenio ha sido propuesto por la Municipalidad Distrital de Carabayllo, considerando un 60% para la municipalidad distrital y 40% para la Municipalidad Metropolitana de Lima, dado que corresponde al distrito a asumir el riesgo a través de la asignación de los recursos necesarios para contar con los equipos,

software y personal que cumplan con las condiciones tecnológicas que permitan fiscalizar el tránsito en el distrito, la siniestralidad en materia de tránsito en nuestro distrito está directamente relacionada al incumplimiento de las normas de tránsito, asimismo los niveles de congestión, contaminación ambiental y sonora también están influenciadas por la forma de circulación de la cantidad de unidades dentro de la carga de transporte público y privado que recorren las principales avenidas del distrito, por ser un distrito de tránsito a otras zonas de la gran Lima se estima que con la implementación del presente convenio se reduzca las externalidades antes mencionadas que sean visto afectadas los indicadores promedio, es decir, que con esta fiscalización la Municipalidad, el procedimiento que se va a seguir es el siguiente, en una primera etapa como les indique va a ser por medio de las cámaras de seguridad ciudadana que hemos contado con unas 5, según lo que nos reportó también ha verificado la Municipalidad de Lima, y con equipos celulares que se les va a dar a los inspectores que son acreditados, definitivamente tienen que llevar primero una capacitación y tienen que aprobar esa capacitación y luego serán homologados y acreditados, ellos son los únicos que van a poder detectar estas infracciones, el proceso que se lleva en este tipo de fiscalización, el inspector por ejemplo realiza un video fílmico o una toma fotográfica a un vehículo que se constató que está cometiendo una infracción e inmediatamente es pasado mediante un sistema es pasado hacia la Municipalidad de Lima ellos inician el procedimiento administrativo sancionador y continúan con ese procedimiento hasta la finalización, es decir, ellos inician con la etapa instructiva que es notificar al infractor, luego se le da los días que corresponde al infractor para que haga su descargo, se le emite el informe final de instrucción, pasa a la etapa resolutive en donde se emitirá la resolución de sanción administrativa de ser el caso y se sigue con todos los procedimientos que corresponden, el objetivo de este proyecto es mitigar los accidentes de tránsito en puntos críticos del distrito de Carabayllo, garantizar que los conductores respeten las señales de tránsito, minimizar el transporte informal y contribuir a una adecuada concientización vial de los usuarios de la vía, tengo un reporte que gracias a la Gerencia de Seguridad Ciudadana me fue entregada en el cual se visualiza los accidentes en el primer trimestre del año 2024, según el reporte que me fue entregado en el progreso, ha habido más o menos en este trimestre 150 accidentes de tránsito de diferente tipo, en la jurisdicción de El Progreso hubo 25.7%, en San Pedro 13.30%, en Santa Isabel el 61% de accidentes de tránsito, el lugar de la ocurrencia fue principalmente en la vía pública, hubo también en inmuebles que es mínimo el 5%, la modalidad del accidente fue atropello el 10%, atropello con consecuencias fatales el 1.2%, choque con daños materiales el 62%, choque con heridos 13%, choque y fuga 1.2%, despiste vehicular 11%, incendio vehicular 0.4 y volcadura 1.2, las consecuencias de daños, fueron daños materiales en un 37%, físico y lesiones en un 20% y bueno lamentablemente si hubo una muertes es en 1%, para concluir esta subgerencia recomienda viable suscribir un convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Carabayllo a fin de reducir los riesgos de accidente de tránsito a niveles de contaminación sonora, acústica procurando la mejora de la calidad de vida de los vecinos a través del cambio de conducta que lo impulsar en los conductores de fiscalización electrónica de tránsito, cumpliendo con los objetivos del ordenamiento del distrito de Carabayllo, gracias.

ALCALDE: Gracias Doctor Jorge López, Subgerente de Transporte ¿alguna intervención de nuestros regidores?, regidor Pablito González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Muchas gracias señor presidente, en verdad señor presidente nosotros ya tenemos conocimiento que los convenios son recíprocos no son sancionadores pero a través de este convenio nos permite hacer uso de las sanciones por las autoridades competentes y lo que es preocupante en el país el desorden total que hay en los vehículos se suma esto lo que es la corrupción y la delincuencia como se ve a nivel nacional, fíjese ustedes porque tipo de autoridades estamos gobernados por una tanda de congresistas sinvergüenzas y como está el Poder Judicial y esas cosas, entonces a mí me gustaría señor presidente que Carabayllo, se tome la iniciativa como el Callao, chofer que va al Callao lo piensa dos veces, no se quiere ir así nada más con el taxi, me gustaría que Carabayllo emprenda este tipo de actos y las cosas hay que tipo de la vida militar, se dice y se hace, se dijo y se hizo, como me gustaría señor presidente que usted tome esta iniciativa porque me parece el convenio muy

importante, porque imagínese vemos en la televisión se capturan a un vehículo que deben 900 mil, 500 mil, 350 mil y sigue circulando y no paga, que es eso, entonces yo creo que aquí habría que tomar el toro por las astas en Carabayllo, buscar un local y guardar esos carros de repente de repente algo también va a servir los ingresos propios para la municipalidad pese a que ya con este convenio tenemos un instrumento fundamental para hacer lo que es la fiscalización de las infracciones de los conductores atropellan, fíjese usted que tiene el 10% de atropellos de los carros que se fugan, bueno yo recién me entero que hay 150 accidentes de tránsito por San Pedro, 25%, Santa Isabel me imagino que estos datos vendrán de la Comisaría porque serenazgo no me ha informado en estos 5 meses absolutamente nada, entonces también la otra importancia señor presidente si bien es cierto se necesitan 5 cámaras, bueno aunque aquí ya lo han aumentado de 72 cámaras nosotros teníamos 54 cámaras inoperativas ahora ha subido un poquito, ya tenemos 33 cámaras operativas, entonces es importantes señor presidente que usted también disponga la licitación, la compra o la instalación de las cámaras de video que va a servir mucho para este tipo de actos de tal manera que me parece muy importante señor presidente apoyar este tipo de convenios y que fiscalización entre en acción para guardar a los borrachos y todos aquellos que pasan la luz rojas, aquellos que invaden los carriles y toda esa gente que actúan en este tipo de actos delictivos porque yo espero y abrigo la esperanza que aquí cambie en Carabayllo ya que no voy a generalizar de que todos son borrachos, todos son corruptos, todos son unos sinvergüenzas, yo sé que el corazón de muchos compatriotas en Carabayllo, en el Perú todavía habita en su corazón la honestidad, las transparencia, el buen uso, entonces, pero aquí generalmente en su mayoría tanto Policías, Poder Judicial, Ministerio Público y todos están metidos casi en un solo saco de la corrupción entonces señor presidente yo lo felicito por este convenio y tomemos acciones inmediatas y no esperemos al último momento para remitir las documentaciones, así es que mi voto va a ser a favor, muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Pablito González. Regidor Cristhian Paico.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: sí señor presidente, Bueno el convenio por lo general es muy bueno, pero creo que tenemos otro dos convenios que es con GMU y el ATU pero lo poco que me ha podido explicar el asesor jurídico, porque lo hubiera consultado al Doctor que tenemos como asesor pero no se encuentra, bueno me informa que esto es netamente para la fiscalización de las custers, autos y todo lo demás, como podemos observar el transporte sigue siendo un caos a partir del kilómetro 22 hay custers piratas que no pertenecen a ninguna empresa, son manejados por extranjeros sin brevetes, sin nada se pasan la luz roja y todo lo demás, pero yo quiero de alguna u otra manera señor subgerente pedirle también que nos informe qué beneficio hemos tenido con los demás convenios, en que nos ha beneficiado a la municipalidad y bueno aquí sí quiero hacer una pregunta si va a ser tercerizado o la misma municipalidad es la que va a ser la fiscalización porque dependiendo también del presupuesto que tengamos, gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian Paico, sí regidor Elvis Becerra.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Gracias señor presidente, en Carabayllo como lo acaban de decir es lamentable lo que se ve en el transporte, tenemos combis que ya lo han dicho también sin brevetes porque muchos son extranjeros los que manejan sin SOAT, sin revisión técnica y para colmo sin criterio, sin una noción de cómo manejar los que tienen auto lo habrán vivido muchas y no solamente en Carabayllo sino en toda Lima me parece donde la combi te cierra bruscamente y se paraliza delante tuyo y no lo mueves por 10 a 15 minutos, todos conocemos el kilómetro 22, donde si hay que ver transporte está ahí, está perenne y ellos saben que no lo podemos multar, saben que el personal ahorita de Transporte de la municipalidad de Carabayllo no puede multar una camioneta, un auto, vehículo particular y se zurren en lo que podamos hacer nosotros simplemente le dicen avance, no le hacen caso, se estacionan y toman todo una avenida principal, un lado de la avenida principal y el tráfico que se genera en las mañanas es atroz, tenemos paraderos donde los colectiveros, los autos, nadie está en contra de que trabajen pero si tenemos que tener un criterio de orden para nuestros vecinos del distrito, saludo está iniciativa, este convenio, y también permítame agradecer y felicitar a la vez al funcionario por los operativos a los mototaxistas que están haciendo, tengo entendido que es acá en Merino y en Valle Naranjal que a través de la Policía Nacional han podido intervenir y si se está

mostrando el orden, si nosotros ahorita vemos el paradero Merino ha mejorado bastante, hay que seguir en esa línea subgerente para mejorar y que vean que en Carabayllo no estamos en contra del trabajo pero si de la manera que se tiene que hacer, una moto tiene que estar formal, tiene que estar los documentos, el vecino el pasajero tiene que saber que está subiendo a una mototaxi identificada sin miedo a que a unas cuadras se desvíen, lo puedan robar, lo puedan intervenir y no puedan denunciar a nadie porque no tienen empresa, no tienen placa y eso tenemos que erradicar acá en Carabayllo, tenemos que empezar a formalizarlo porque junto con la comisión y muchos regidores de acá, el mototaxista, el dirigente mototaxista hasta las federaciones están a favor de ello, están a favor de esas fiscalizaciones y ellos entienden que este servicio debe ser de la mejor manera y ordenada, muchas veces ellos han pedido hasta por escrito y en reuniones también hemos tenido con las áreas que se den estas fiscalizaciones y también algunos están en proceso de formalizar eso es bueno hay que tener las consideraciones pero con los que no quieren ser formales hay que tener la mano dura y ser drásticos porque o si no se van a seguir zurrando en lo que es nuestra gestión de Carabayllo, eso es todo señor presidente muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Elvis Becerra, regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Para agregar algo señor presidente por su intermedio al subgerente he visto que hay nuevas empresas de minivan, una de ellas y yo sigo con el óvalo Salamanca, ahí en el óvalo Salamanca señor se están colocando una serie de minivan que van a Puente Piedra, que van a las Lomas, pero creo yo que no sé si tendrá conocimiento el subgerente, pero tenemos que erradicar eso señor presidente, gracias.

ALCALDE: Gracias, va a tomar unos minutos el doctor Jorge para precisar algunos temas.

Subgerente de transporte: Bueno, para hacer de conocimiento y responder al regidor Paico, es cierto tenemos dos convenios ahorita que están actuales, que es del año pasado con la Autoridad de Transporte Urbano – ATU que estamos haciendo operativo de fiscalización también, nosotros y le comento que ayer tuve una reunión también con el Gerente de Fiscalización de la ATU, el doctor Aldo Bolaños con el cual estamos coordinando para hacer operativos y ellos también sean partícipes de los megas operativos que vamos a comenzar a hacer con respecto a transporte urbano, con respecto a lo que es el convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, debo indicarle que los inspectores fueron acreditados recién en marzo de este año por problemas de la Municipalidad, en marzo, casi a fines de marzo de este año nos han entregado la acreditación a 4 inspectores de la Municipalidad de Carabayllo y nosotros inmediatamente hemos comenzado a hacer operativos, al momento tenemos 9 operativos que hemos hecho de mercancías y con respecto a ATU al momento tenemos 12 operativos que hemos hecho con respecto a lo que es transporte urbano, con lo que es respecto a los vehículos menores, justamente lo que estaba comentando el regidor Elvis tenemos 108 operativos que hemos hecho hasta el momento durante al año 2024, cabe indicar que las infracciones que se sancionan por GMU o por ATU, nosotros iniciamos el procedimiento sancionador pero el procedimiento en sí lo continúa ya sea ATU o GMU con su poder coercitivo hasta la culminación con la resolución de sanción administrativa, luego de eso si el pago es por parte de la persona que cometió la infracción es un porcentaje también al igual que este proyecto, igual para la municipalidad distrital de Carabayllo.

ALCALDE: Sí, regidora Paola.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente al respecto a esto si me gustaría solicitar al subgerente como ya lo vienen manifestando nuestros regidores de que estos convenios que se firme realmente sean, hablando y haciendo, creo que desde que empezamos la gestión señor alcalde ha habido el compromiso de ver en la alameda de El Progreso como está esa empresa de transportes que ellos deberían tener un paradero final, esa alameda no se ha construido para que las empresas que van a Canta, a Santa Rosa de Quives estén ocupando esa alameda como una zona de estacionamiento, creo que empezamos por ahí, ordenemos señor alcalde nuestro distrito, en su momento usted y tienen razón los regidores cuando manifiestan que los funcionarios se zurren en usted por no decir vulgarmente otra cosa el hecho de que señor alcalde yo le acompañe al Valle Chillón donde ellos tienen dentro del mercado una zona de estacionamiento y se han comprometido los funcionarios de que adentro, esos camiones están

ocupando una vía, prácticamente de la principal de la Universitaria en el Valle Chillón donde usted dio la orden de que ningún vehículo esté estacionado ahí, Dios permita de que a través de este convenio realmente se ponga orden, porque si es una vergüenza para nosotros firmar un convenio y en el camino porque estamos en el campo nosotros talvez quizá los funcionarios no pero nosotros que estamos en el campo podemos ver y percibir las deficiencias que podemos encontrar, y que nos queda llamar al funcionario, entonces usted debería transmitir más bien a sus funcionarios que a un llamado que hacen los regidores porque no estamos llamando al enemigo, somos parte de la gestión y por lo tanto queremos ver un distrito ordenado, bienvenido señor alcalde, así que señor funcionario si me gustaría que más se enfoque en lo que es la alameda El Progreso, el Valle Chillón y de los puntos críticos y que más si de repente a través del Gerente Municipal, Presupuesto, ver la forma de dar viabilidad de que estén todas las cámaras operativas, sería ideal alguna vez nos hablaron de la fibra óptica que estaba mal instalada, que ya lo están instalando pero quedó en nada, no debe quedar en nada señor presidente, eso es todo.

ALCALDE: Gracias regidora Paola, regidor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Señor presidente ya recalcando lo que dice la regidora, yo quiero que quede algo claro, el convenio con GMU es para transporte pesado ¿verdad?

SUBGERENTE DE TRASPORTE; Carga y mercancía, transporte pesado.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Aprovechando ya que se encuentra aquí no solo es el kilómetro 22, la Universitaria, la Túpac y todo lo demás sino también no sé si usted se ha percatado y aquí no me va a dejar mentir el colega que vive por el sector 9, que representa al sector 9, afuera de la ladrillera pirámide señor presidente cantidad de volquetes, cantidad de carros que cargan los ladrillos no solo creo que es ahí, entonces en la mañana señor presidente que es hora punta o en la noche mismo toda la única vía de San Lorenzo lo cubren ellos, entonces yo creo que por intermedio de ese convenio también se pueda fiscalizar ahí en los sectores donde están las ladrilleras porque los tienen ahí horas y horas esperando para que carguen y los transportistas que pasan no tienen cómo pasar, muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor presidente me permite

ALCALDE: Si regidora Yovana.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor presidente yo creo que ha sido bien claro el funcionario en exponer respecto a este convenio que si no tiene este instrumento no va a poder trabajar, y hoy día se está aprobando yo creo que ya con eso ya el funcionario va a empezar, entonces que quede claro colegas regidores lo único que hay que esperar es que pongan todo de su parte el funcionario con este instrumento y por mi parte va a ser favorable mi voto señor porque es muy importante para nuestro distrito, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora. Si, regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Señor presidente tal como mencioné en la parte pedidos se están acostumbrando a ingresar a la orden del día documentos importantes como este convenio que nos hubiera gustado tenerlo a tiempo para poder leerlo y analizarlo toda vez que está tiene fecha de ingreso el 24 de enero y ya contaban con un informe el 07 de mayo, podían haber corrido también y podían haber informado también el 09 de mayo y con tiempo se hubiera podido dar el 09 de mayo también en la agenda que nos han notificado para la sesión de concejo y nos espera en a última hora y esperan a que nosotros analicemos y leamos todo esto en último momento esa es mi observación señor presidente, un convenio tan importante a última hora quieren que revisemos y analicemos y solamente nos pasan un PowerPoint y si yo no pido no nos damos cuenta de los plazos y los tiempos que ha tenido, entonces parece que no aprenden nada los funcionarios, acá está en el informe tiene fecha 07 de mayo el informe se asesoría jurídica, estaba por botar en contra pero por la importancia del convenio realmente y por el Doctor, el subgerente mi voto va a ser a favor.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, sometemos a votación.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente, pero si es bueno mencionar para que los funcionarios en este caso de repente a través de secretaria general no se estén cometiendo este impase, la regidora Ana Kojagura es la única que tiene el expediente en físico como lo dijo ya en PowerPoint todos de repente nos han mandado, pero es la única porque si no solicita no lo tiene no tenemos opción a leer nada ni siquiera para dar un aporte solamente eso señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora Paola, sometemos a votación, señor secretario general.

SECRETARIO GENERAL: Gracias alcalde, sometemos a votación la aprobación del convenio de adhesión con la municipalidad metropolitana de Lima para la detección de infracciones al tránsito a través de medios electrónicos computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos, votos a favor, aprobado por unanimidad.

ALCALDE: Gracias señores regidores.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, me permite.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Un momentito el regidor Cristhian Paico había hecho una pregunta y no había sido absuelta.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Si se va a dar a una empresa, se va a tercerizar, o cuánto va a gastar la municipalidad.

SUBGERENTE DE TRASPORTE: Señor Alcalde, señores regidores con este convenio se abre la puerta para poder extender el control y la fiscalización en las avenidas de Carabaylo ahora de lo que se trata de poder tener digamos las condiciones necesarias para comenzar la fiscalización y para eso todos los cruces que están dispuestos en el estudio del subgerente tiene que ser debidamente habilitados básicamente la señalización, pedir que haya una buen sincronización semafórica y de acuerdo a eso veremos si es, evaluaremos como proyecto de inversión si es necesario hacer un manejo directo con fiscalizadores propios o ver la forma de tercerizar y de alguna manera poder aliviar los costos que podría tener en este sentido, pero es definitivamente por el porcentaje que el SAT nos transferiría por las infracciones, definitivamente que es una buena opción de inversión.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Yo pienso que señor presidente bueno mi preocupación es cuando se terceriza claro que hay un mayor manejo de control, pero a veces muchas empresas que agarran esa tercerización son bien abusivas y hay que tener en cuenta eso también, muchas gracias.

ALCALDE: Buenos solamente un pequeñísimo comentario, si no tenemos la herramienta que es el convenio, yo creo que hay cositas que primero tenemos que tener la herramienta, si no tenemos la herramienta ni habría municipalidad, ni habría tercerización ni nada, yo creo que ya en el camino se tiene que ver ese tema y siempre pensando que el beneficio tiene que ir en favor de nuestros vecinos, y si la recaudación crece será para beneficio de todo nuestro distrito y la gestión, gracias.

SECRETARIO GENERAL: Bueno ya está votado aprobado por unanimidad.

ALCALDE: Señores regidores, secretario general.

SECRETARIO GENERAL: Sí hay un punto planteado por el regidor García para conformar la comisión de aniversario, me acerque a hablar con él, él me dice que la idea es 5 miembros y que la mesa pueda plantearlo.

ALCALDE: Sí regidor Ever.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Sí presidente gracias, si en realidad es importante lo que ha pedido el regidor Carlos García, bueno yo, permítame hacer particularmente un comentario personal, me parece demasiado tarde porque las actividades de aniversario empiezan el 02 de junio normalmente, estamos a menos de 15 días, bueno me parece muy importante porque nosotros somos parte del Concejo Municipal y los regidores tienen que tener participación en las

actividades oficiales del aniversario y normalmente se hace una comisión de regidores para planificar las actividades de aniversario tenemos solo 15 días no vamos a planificar nada ¿Qué vamos a hacer? Vamos a adherirnos seguramente, el área de educación debe tener un plan de acción y vamos a adecuarnos a eso lo que tienen, pero yo quiero dejar claro y ante el Concejo Municipal mi participación, las actividades oficiales de aniversario de la municipalidad tienen que al menos tener conocimiento el Concejo Municipal porque sino nos traen, nos dicen sabes que el aniversario se va a desarrollar de esta manera y nosotros tenemos que decir si nada, nada más, no es justo, yo creo que es importante la formación de esta comisión para saber que actividades se van a desarrollar dentro del aniversario, gracias señor presidente.

ALCALDE: Sí regidor Elvis.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Señor presidente es cierto lo que dice el regidor Ever pero los funcionarios sabiendo todo esto, tengo entendido que ya están trabajando sobre las propuestas y el plan que tienen para que este aniversario sea igual o mejor que el del año pasado, y ya todos saben las fechas todos saben el mes, y así que eso ya se va organizando y creo que ya han tenido hasta reunión interna y todo para ver como se van organizando, señor presidente ya va a ser casi medio día, si me permite con su venia, están pidiendo 5 personas, yo quería sugerir a 4 personas que ya han tenido la experiencia de estar en la comisión del aniversario pasado para que esto se lleve a cabo, la primera persona si me permite sugerir para que forme en este aniversario como integrante sería Carlos García por lo que lo ha pedido, Paola Cassana que ya ha sido presidente el año pasado en la comisión, Obregón y Ever si me permites para que seas parte del grupo, serían las 4 personas que estoy recomendando hacer parte del grupo integrante de la comisión de aniversario señor presidente.

REG. EVER LOZANO ROMERO: Siempre en la comisión, alcalde yo sumaría al teniente alcalde a esta comisión.

ALCALDE: Bueno, solamente para un pequeño comentario, en el aniversario ya creo que hay una línea histórica en la cual son tres puntos fundamentales que se realiza por cumplir un año más nuestro distrito, es el desfile, es el matrimonio y es la verbena, la fiesta de nuestro distrito, hay otras actividades colaterales y creo que incluso hasta extra municipales muchas veces hay amigos que colaboran y se realizan, yo creo que estamos a tiempo si es que comenzamos a trabajar ahora.

SECRETARIO GENERAL: Alcalde hay una propuesta del regidor Elvis Becerra para que se conforme esta comisión con 5 miembros ¿no regidor? La regidora Cassana, el regidor Obregón, el regidor Ever y el regidor Carlos. Claro la propuesta es con los 5, Becerra, Cassana, Obregón, el regidor Ever y el regidor Carlos García, regidores que estén a favor de aprobar esta comisión.

REG. EVER LOZANO ROMERO Sí me permite señor presidente.

SECRETARIO GENERAL: Aprobado por unanimidad, internamente ellos eligen al presidente, perfecto.

ALCALDE: Pasamos al siguiente punto por favor, es sobre el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional propuesto por la superintendencia de bienes estatales, quienes lo van a sustentar el Doctor Gustavo Montesinos.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA: Buenos días señor presidente, señores Miembros del Concejo Municipal, efectivamente tenemos este tema que ha sido puesto en agenda, la solicitud de usted señor presidente, como usted ha indicado, se sostuvo una reunión hace mas o menos 3 semanas con el equipo de la SBN con la Superintendencia de Bienes Nacionales y le dijimos que había un convenio que se había aprobado el año pasado el Concejo Municipal y también hicimos mención de que efectivamente la SBN la actual gestión nos habían comunicado que se suspendían todos los convenios que se habían suscritos entonces es en ese marco es que efectivamente usted puso en la agenda la necesidad de que en el caso de Carabayllo se suscriba un convenio, sobre todo por el tema de la información y la plataforma que maneje la Superintendencia de Bienes Nacionales, en la exposición que hizo el equipo de la SBN se podía ver la plataforma digital de todo el Perú, y aterrizamos en la jurisdicción territorial de Carabayllo y el marco de las interrogantes sobre algunos predios que habíamos identificado nosotros, pudimos observar que esta plataforma

digital, era una plataforma en 3D, donde uno establecía una referencia de donde más o menos se ubicaba el predio y con la computadora hacían un click y arrojaba los linderos y el historial y a quien le pertenecía, esa plataforma es una plataforma que está a nivel nacional que solamente la maneja la SBN, y efectivamente señor alcalde solicitó que era importante para nosotros como administración para poder identificar todos los predios tanto que son de la municipalidad como aquellos predios que son también del estado, y obviamente esa data solo es posible en la medida que tengamos un convenio en ese sentido y no solo un poco para identificar nosotros los bienes y sincerar la información que no se poseen con exactitud sino también un poco para también facilitarle la vida o el procedimiento y el trabajo también a las áreas competentes como es el caso de desarrollo urbano y la oficina de catastro, porque a veces también vamos manejando una información pero no tanto una información más exacta o más real sobre los terrenos en general que hay en el distrito de Carabayllo, y justamente en ese marco, en esa preocupación el Superintendente lo que ofreció era suscribir un convenio en ese sentido para poder acceder a esa información que nos permita o que tengan una herramienta administrativa que nos permita a nosotros justamente darle el uso adecuado para los tramites administrativos y para un manejo interno administrativo y eso señor presidente, eso es lo que justamente es la naturaleza de este convenio, pero además el tema de la capacitación institucional al personal de la municipalidad y nuestra correspondencia iba simplemente darle información de la SBN sobre la condición de los predios que hay aquí en el distrito para que ellos tomen las acciones correspondientes, pero además nos va a permitir señor presidente, señores Miembros del Concejo Municipal también poder identificar que predios podemos pedir una transferencia interestatal porque hay muchos predios que están en afectación y no somos propietarios, somos administradores, y también vamos a poder de alguna u otra manera coadyuvar porque hay muchos vecinos que vienen en comisiones pidiendo transferencia de predios pero esos predios en muchos casos no son nuestros, son predios que pertenecen a otras entidades gubernamentales, esta herramienta si nos permite de alguna u otra manera coadyuvar y darle mayor celeridad administrativa a toda esta temática referidos al tema de los predios estatales en general, por eso considero señores del Concejo Municipal que resulta importante la suscripción de este convenio como una herramienta nuestra para un mejor desarrollo de las funciones que posee la municipalidad y obviamente fuera de la capacitación que también es obviamente un tema que nos suma, suma a la administración para obviamente ir fortaleciendo las capacidades de todo el equipo técnico inclusive el de los funcionarios, por esa consideración señor presidente solicito que el Concejo Municipal tenga a bien aprobar este convenio porque es una herramienta sustancial para el trabajo institucional, gracias presidente.

ALCALDE: Gracias Doctor Gustavo Montesinos, alguna intervención de nuestros regidores por favor, sometemos a votación, secretario general.

SECRETARIO GENERAL: Los regidores que estén a favor de aprobar la propuesta de convenio con la SBN, sírvanse levantar la mano, son 12 votos, regidores que estén en contra, de la regidora Ana Kojagura no vi su voto.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Abstención.

SECRETARIO GENERAL: Alcalde son 12 votos a favor, aprobado por mayoría.

ALCALDE: Okey, no hay mas puntos que trata se levanta la sesión del día 16 de mayo, siendo 11:58 de la mañana, se le agradece su presencia a cada uno de ustedes, gracias.